



Resolución No. 079-AD-75

Lima, 11 de Marzo de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 56904, de don Edgar MARTIARENA MAYNA, pidiendo Licencia por Enfermedad, con goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en el Art.55 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art.93º de su Reglamento, Ley N° 15668, y

Estando a lo opinado por el Servicio Médico RED;

SE RESUELVE:

CONCEDER a don Edgar MARTIARENA MAYNA, dibujante, contratado en la Oficina Central de Comunicación e Información del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, quince días (15) de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de su haber a partir del 27 de Enero de 1975.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP.
JMdelR/hbv.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED